



Ministerio de Educación

022



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 24 MAY 2012

VISTO el expediente N° 7-1292/12, por el cual la Coordinadora del Área Posgrado, tramita la solicitud de admisión académica para la Señorita Katrin Emmy Meta Schmidt como estudiante extranjera, en calidad de alumno vocacional, y

CONSIDERANDO:

Que resulta aplicable lo previsto en la Ordenanza de Consejo Académico N° 777/94, modificada por la Ordenanza de Consejo Académico N° 931/06, la Ordenanza de Consejo Superior N° 743/01, la recomendación especial realizada por la Dirección de Estudios y la Disposición 20699/06, de la Dirección Nacional de Migraciones.

Que la visita de la estudiante aludida se enmarca en el Convenio suscripto con la Universidad de Regensburg, aprobado por la Ordenanza de Consejo Superior N° 2144/07.

Que a fojas 02/12 consta la documentación aportada por la peticionante de acuerdo a la normativa migratoria vigente.

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la admisión académica de la señorita **Katrin Emmy Meta SCHMIDT** (Pasaporte N° CFTFKK99P) para cursar, durante el 2° Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2012 y el 1° Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2013 (del 30 de julio de 2012 al 10 de julio del 2013), las asignaturas de los Departamentos de Letras, Lenguas Modernas e Historia que a continuación se detallan, en calidad de **ALUMNO VOCACIONAL** enmarcado en el Convenio suscripto con la Universidad de Regensburg, aprobado por la Ordenanza de Consejo Superior N° 2144/07, en los términos de la Ordenanza de Consejo Académico N° 777/94, modificada por la Ordenanza de Consejo Académico N° 931/06, la Ordenanza de Consejo Superior N° 743/01, la recomendación especial de la Dirección de Estudios de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Disposición 20699/06 de la Dirección Nacional de Migraciones:

2° Cuatrimestre 2012:

- Literatura y Cultura Argentinas I;
- Gramática II;
- Literatura y Cultura Latinoamericanas I;
- Historia de la Lengua Inglesa.



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

1º Cuatrimestre 2013:

- Gramática;
- Taller de Semiótica;
- Literatura y Cultura Latinoamericanas II;
- Introducción a la Antropología.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°

022




Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Decana
Facultad de Humanidades